



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas / Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca			<b>ACTA</b>	16
<b>FECHA</b>	15 de septiembre de 2022	<b>HORA INICIO</b>	02:00 p.m.	<b>HORA FIN</b>	06:35 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Adriana María López Jamboos	Delegada del Ministro de Educación Nacional	<b>X</b>	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	<b>X</b>	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	<b>X</b>	
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	<b>X</b>	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	<b>X</b>	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	<b>X</b>	
No provisto	Representante de los Egresados	<b>N/A</b>	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	<b>X</b>	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	<b>X</b>	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	<b>X</b>	
Juan Manuel Ramírez Montes	Secretario del Consejo	<b>X</b>	

**OBJETIVO**

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 15 de septiembre de 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación del acta 11 de 2022.

4. Reconocimiento Dra. Edna Rocío Pulido Olaya - Ex Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.
5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres.
7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Freddy Chacón Chacón.
8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan José Burgos Acosta.
9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente Yamile Edith Borda Pérez, docente Ocasional de Tiempo Completo en un evento internacional.
10. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
11. Informe de Rectoría – Planta Física.
12. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto General.

El secretario del Consejo informó que el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del Presidente de la República se incorporaría a la sesión posteriormente.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - Secretario del Consejo, dio lectura al orden del día previsto para la sesión e informó que la doctora Edna Rocío Pulido Olaya no podría estar en la sesión por lo cual solicitó al Consejo determinar si se retiraba el punto cuarto o se abordaba durante la sesión.

Acto seguido, la doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Superior Universitario el orden del día de la sesión del 15 de septiembre de 2022 retirando el punto cuarto sobre el reconocimiento a la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 3. Revisión y aprobación del acta 11 de 2022.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, informó al cuerpo colegiado que se remitió el acta 11 del 22 de junio de 2022 al Drive compartido para revisión y se recibieron observaciones de forma por parte de la señora presidente del Consejo las cuales fueron incorporadas al texto de la misma.

Por su parte, la doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el acta 11 del 22 de junio de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad.

### 4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina.

Se dio la palabra a la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, quién procedió a exponer el proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la docente Jeannette Navarrete Ospina, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se anexa la presentación en diapositivas y se precisó que en el Drive compartido se comparten todos los documentos que soportan la solicitud, el cumplimiento de requisitos y el proyecto de acuerdo.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó al cuerpo colegiado que mediante el Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, Artículo 174 establece que: "El periodo sabático, es un estímulo que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca otorgará a los docentes de carrera de tiempo completo, medio tiempo o dedicación exclusiva, quienes por periodo de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce del 100% de su salario y sin pérdida de antigüedad. El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder, un periodo sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que sea de dedicación exclusiva, de tiempo completo o medio tiempo.
2. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuo o discontinuo de servicio efectivo de Tiempo Completo o Exclusivo a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
3. Que esté escalafonado como Asociado o Titular.
4. Que tenga como finalidad exclusiva dedicar su jornada laboral durante este periodo a la investigación y la elaboración del correspondiente producto, a escribir un libro o diseñar y desarrollar contenidos y actividades para material didáctico o recursos digitales, objetos aprendizaje (OA) o informativos (OI) y ambientes aprendizaje.
5. El docente podrá realizar actividades en el marco de convenios o programas interinstitucionales o la realización de pasantías.
6. Que presente un plan de trabajo para realizar en ese periodo, al Consejo de Facultad respectivo o al Comité de Ciencias Básicas y que este lo apruebe y recomiende ante el Consejo Académico.
7. Para quienes deseen ejercer el derecho nuevamente, los siete (7) o más años continuos se contarán a partir de la fecha de terminación del último periodo sin carga docente específica o año sabático. El periodo sabático se otorgará al docente máximo en dos oportunidades".

El citado Acuerdo en el Artículo 176, señala que "Para el disfrute del año sabático, los Consejos de Facultad o el Comité de Ciencias Básicas, fijarán cupos de acuerdo a su planta de personal docente y a las necesidades del servicio para cada semestre calendario. Estos cupos no podrán ser menores al diez por ciento (10%) del personal docente que tenga el derecho a disfrutar el año sabático para cada semestre calendario". El Artículo 177, señala que "La concesión del periodo sabático debe ser aprobada por el Consejo Superior Universitario, por recomendación del Consejo Académico" y el Artículo 179, señala que "Sin perjuicio de lo contemplado en el artículo anterior, el docente debe presentar el informe del trabajo, resultante del período sabático, al Consejo Académico y socializar ante la comunidad académica, para efecto de comprobar su calidad, a más tardar, tres (3) meses después de su reintegro, es decir, de la finalización del periodo sabático."

Por lo antes expuesto, se presenta de manera sintética el histórico de años sabáticos que el Consejo Superior Universitario ha aprobado en la Universidad en una ventana desde el 2006 hasta la fecha, en este sentido, está detallado cada uno de los docentes de planta, la ubicación en el programa académico, el tipo de producto que se comprometieron a desarrollar, fecha de inicio, fecha de finalización, los acuerdos que respaldan el otorgamiento del año sabático, el estado en el cual se encuentra el libro o proyecto de investigación, el estado actual en los grupos de investigación y el impacto en la producción.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, indicó que este documento fue recopilado por parte de la Subdirección de Talento Humano, la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, los consejos de facultad y la Vicerrectoría Académica, que dan cuenta año por año lo que se ha concedido.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó que la solicitud que se presenta ante el Consejo Superior Universitario es para la docente Jeannette Navarrete Ospina, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud, quién por procedimiento se solicitó a cada una de las áreas lo correspondiente al costeo de lo que significa otorgar año sabático por medio tiempo y el reemplazo de un docente ocasional de medio tiempo en equivalencia. Se proyectó el costeo así:

Seguido de un atento saludo y en respuesta a su memorando 20222110009493 relacionado con la solicitud de año sabático 2023 de la docente Jeannette Navarrete Ospina, nos permitimos remitir los cálculos de proyección salarial docente de planta medio tiempo y docente ocasional medio tiempo en un año sabático, según se relaciona a continuación:

<b>DETALLE DEL COSTO</b>	<b>2023</b>
Salario mensual más prestaciones <sup>1</sup>	\$8.562.362
Número de meses en comisión	12
Costo anual total proyectado docente planta 1/2 tiempo por el periodo	\$102.748.342
Costo total proyectado docente ocasional 1/2 tiempo reemplazo <sup>2</sup>	\$97.181.577
<b>TOTAL COSTO PARA LA UNIVERSIDAD</b>	<b>\$199.929.919</b>

<sup>1</sup> Porcentaje IPC proyectado al cierre 2022 del 7,10%. Banco de la Republica.

<https://www.larepublica.co/economia/la-inflacion-no-llegaria-al-rango-meta-antes-del-primer-trimestre-de-2024-banrep-3356188>

<sup>2</sup> Costo equivalente al docente de reemplazo, asumiendo un perfil igual al docente que solicita el año sabático.

El costo estimado para la universidad del año sabático sería de 199.9 millones para el año 2023.

Cordialmente,

  
**RUTH GARCÍA ESGUERRA**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, precisó que mediante constancia por parte de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo manifestó que revisado en el aplicativo GrupLAC de Minciencias, se verificó que la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, adscrita al Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, se encuentra vinculada desde febrero del año 2001 a la fecha; participa como integrante del Grupo de investigación Relaciones Microbianas Y Epidemiológicas Aplicadas Al Laboratorio Clínico Y Molecular, donde en la Convocatoria 894 de 2021 el grupo se encuentra clasificado en B y la investigadora obtiene clasificación como investigador Junior. Revisando el CvLAC se puede evidenciar su trayectoria como investigadora de la siguiente manera:

- Productos de generación de Nuevo Conocimiento: 55 (artículos, libros, capítulos en libro)
- Productos de Apropiación Social del Conocimiento: 81 (otras publicaciones, eventos científicos, working paper, otros)
- Productos de Formación Recurso Humano: 57 (trabajos de grado, proyectos de investigación)

Y Revisados los archivos de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo se encuentra desarrollando un (1) proyecto de investigación denominado “Caracterización molecular de una cohorte de casos de sífilis gestacional y sífilis congénita”, aprobado mediante Acuerdo 081 del 07 de diciembre del 2020.

Finalmente, se presentó ante el Consejo Académico del 23 de agosto de 2022 y se emitió concepto favorable mediante el Acuerdo 039, en el cual se indica el compromiso que adquiere la docente para presentar en vigencia 2023, en cuatro fechas los avances de informes así:

**El período correspondiente será dedicado a escribir un libro sobre “Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de Pruebas de Laboratorio”**

Avances periódicos presentados a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Fechas año 2023
	Marzo 15
	Junio 15
	Septiembre 15
	Diciembre 15

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó en segundo lugar que en el expediente documental reposan las certificaciones de las diferentes instancias y lo que corresponde a Facultad como al Consejo Académico y procedió a dar lectura al proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

*“...Que la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó el otorgamiento del año sabático, por el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024, ambas fechas inclusive; el citado periodo será dedicado a escribir un libro sobre “Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de Pruebas de Laboratorio”.*

*Que mediante Acuerdo 039 del 23 de agosto de 2022, el Consejo Académico recomendó otorgar el año sabático a la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía 51626862 de Bogotá y definió el procedimiento para evaluar los avances periódicos y la entrega del libro durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024.*

*Que, en sesión del 15 de septiembre de 2022, el Consejo Superior Universitario, analizó la solicitud del año sabático, presentado por la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA.*

*Que, por lo expuesto, el Consejo Superior*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR** el año sabático a la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2024, ambas fechas inclusive; el citado periodo será dedicado a escribir un libro sobre “Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de Pruebas de Laboratorio”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - LEGALIZACIÓN** una vez autorizado el año sabático y antes de iniciarlo, la docente JEANNETTE NAVARRETE OSPINA, docente de planta de medio tiempo de la Facultad de Ciencias de la

*Salud, deberá firmar un contrato en el cual conste los compromisos derivados del beneficio y constituir a favor de la Universidad una póliza de garantía equivalente al monto total de los salarios y prestaciones devengados durante el periodo de beneficio.*

**ARTÍCULO TERCERO.** – *Durante el año sabático, la beneficiaria no podrá realizar actividades diferentes a las aprobadas.*

**ARTÍCULO CUARTO.** - *Concluido el año sabático, la docente se compromete a prestar sus servicios en la Universidad, por el doble del tiempo otorgado y deberá garantizar el pago del monto de los salarios y prestaciones devengados durante el tiempo de este beneficio. La garantía se hará efectiva, en caso de incumplimiento del contrato, mediante Acuerdo motivado del Consejo Superior Universitario, previo concepto del Consejo Académico y de la Facultad de Ciencias de la Salud. Lo anterior sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar.*

**ARTÍCULO QUINTO.** - *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”*

Una vez concluida la presentación, el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, hizo algunas precisiones frente a la tabla del histórico de años sabáticos presentada; entre ellas, incluir una columna de costos, manifestando que la misma indica la visión global frente a la falta de una política sólida para el otorgamiento de años sabáticos en la Universidad como en la mayoría de Universidades de Colombia. Igualmente, en atención al contrato que se pacta indicó que debiera haber un control de cumplimiento al impacto de los compromisos y las publicaciones a entregar. Y sugirió que este tipo de actos administrativos como comisiones y años sabáticos deberían ser asumidos y aprobados por parte del Consejo Académico de la Universidad, lo cual se debe prever en las reformas normativas de la institución.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del presidente de la República, ingresó a la sesión a las 2:45 p.m.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, señaló que actualmente se presenta ante el Consejo Superior Universitario por ser parte de las funciones del mismo, en cuanto a la política la Universidad emitió el Estatuto Docente y fue aprobado en diciembre de 2021 y se está trabajando en la mejora continua para simplificar procedimientos, trámites y seguramente cuando se haga la reforma del Estatuto General poder quitar esta función al Consejo Superior Universitario.

Igualmente, señaló que el histórico presentado del 2006 en adelante, se ha presentado 8 solicitudes todas asumidas por el Consejo Superior y en el histórico lo que se ha evidenciado es que los productos generados han impactado de manera importante en los grupos de investigación. Para la próxima sesión del consejo, está claro que se puede ampliar el cuadro; puesto que está en trámite un año sabático de otro docente.

Es importante precisar que una vez el Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud se genera un contrato que suscribe el docente con la Universidad en donde se establecen las cláusulas frente a las obligaciones que adquieren con la institución para toda la vigencia; al retornar del año sabático los decanos y decanas hacen seguimiento de ese cumplimiento, lo informan al Consejo Académico y en el caso de los libros pasan a publicación y estos productos en su gran mayoría tienen circulación en la comunidad académica y científica para retroalimentar no solo a nivel pregrado y posgrado sino también a nivel de contexto general, nacional e internacional.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del presidente de la República, preguntó qué tipo de publicaciones y el fin último de esos textos. La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, manifestó que la Universidad cuenta con el sello editorial y en la reciente estructura orgánica se creó el Área de sello editorial. Las publicaciones tienen varias finalidades; entre ellas, la circulación con aliados internos

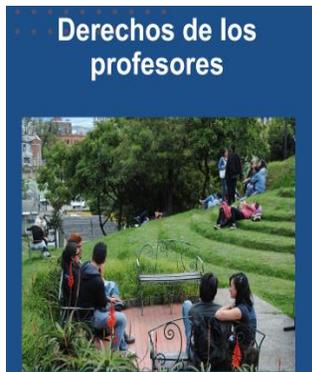
y externos, entre grupos de investigación, instituciones con las cuales se tienen convenios y frente a la comercialización el sello editorial no tiene fines de comercialización y en los últimos años lo que se ha dado es el cambio de esta política de no impresión sino todo al alcance en línea de investigadores, de grupos y demás interesados. Sin embargo, la Universidad cuenta con el Comité Editorial que vela por la publicación, divulgación y difusión de las publicaciones y para efectos de comercialización el Consejo indicó los valores para cuando se requiera la venta de estos ejemplares.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, expresó que frente al sello editorial no está mal realizar la impresión porque es un Backup importante, el problema es que si el conocimiento no se socializa no es conocimiento, incluyendo el intercambio, venta o trueque.

Una vez deliberado por el cuerpo colegiado, se dispuso a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina; el cual fue aprobado por unanimidad.

**5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, presentó de manera conjunta las solicitudes de docentes de planta y una docente ocasional para apoyo de participación en eventos, de acuerdo a la normatividad aplicable a cada una, mediante diapositivas para los siguientes puntos. Las solicitudes se presentan por procedimiento ante el Consejo Superior Universitario, toda vez que las cuatro solicitudes implican erogación presupuestal, cada una de las solicitudes cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Investigación, contrato de tiquetes aéreos que tiene la Universidad y el cumplimiento de requisitos; según el siguiente contexto:



Acuerdo 043 de 2021 CSU, Nuevo Estatuto Docente

[https://www.unicolmayor.edu.co/portal/recursos\\_user/Normalidad/ConsSuperiorUniv/Acuerdos2021/Acuerdo43de2021v2.pdf](https://www.unicolmayor.edu.co/portal/recursos_user/Normalidad/ConsSuperiorUniv/Acuerdos2021/Acuerdo43de2021v2.pdf)

[Acuerdo 004 de 2003 del CSU - Comisiones](#)

[Acuerdo 015 de 2008 del CSU- Modifica 004 de 2003](#)

[Acuerdo 012 de 2015 - autoriza la participación de docentes ocasionales con horas asignadas a investigación en eventos internacionales](#)



## PROFESORES DE PLANTA\*

Nombre del docente	Programa académico	Nombre del grupo de investigación y categoría	Productividad investigativa	Trayectoria en investigación en la Universidad y participación en proyectos (Los últimos cinco años)	Participación en eventos internacionales relacionados con investigación
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Calidad de Aguas (Clasificación C) Investigador Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de nuevo conocimientos 40</li> <li>- Apropiación social del conocimiento 50</li> <li>- Formación del recurso humano 78</li> </ul>	Trayectoria 21 años - participación en tres (3) proyectos en los últimos cinco años	--
Juan José Burgos Acosta	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Grupo de perspectivas pedagógica y curricular COMENIUS (no reconocido) Investigador Junior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de nuevo conocimientos 25</li> <li>- Apropiación social del conocimiento 36</li> <li>- Formación del recurso humano 37</li> </ul>	Trayectoria 7 años - participación en dos (2) proyectos en los últimos cinco años	Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la Profesión y en la Universidad de Hoy. Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia. Universidad Complutense de Madrid España de manera Virtual 7 y 8 de Octubre de 2020. Ponencia: "Imaginarlos y Emociones asociados a la evaluación en el Aula"

## PROFESORES DE PLANTA\*

Nombre del docente	Programa académico	Nombre del grupo de investigación y categoría	Productividad investigativa	Trayectoria en investigación en la Universidad y participación en proyectos (Los últimos cinco años)	Participación en eventos internacionales relacionados con investigación
Freddy Chacón Chacón	Diseño Digital y Multimedia	Diseño, Visualización y Multimedia (Clasificación B) Investigador Junior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de Nuevo conocimiento: 18</li> <li>- Apropiación social del conocimiento: 43</li> <li>- Formación del recurso humano: 31</li> </ul>	Trayectoria 9 años - participación en siete (7) proyectos en los últimos cinco años	9° Seminario Internacional de Investigación en Diseño y 7° Encuentro de Semilleros de Investigación en diseño 14 al 16 de marzo de 2018, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en Alianza con Taller 11 Grupo de Investigación en Diseño, Programa de Diseño Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

## PROFESOR OCASIONAL\*

Nombre del docente	Programa académico	Nombre del grupo de investigación y categoría	Productividad investigativa	Trayectoria en investigación en la Universidad y participación en proyectos (Los últimos cinco años)	Participación en eventos internacionales relacionados con investigación
Yamilé Edith Borda Pérez	Trabajo Social	Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario y Familia - SOCUDECOFA (no reconocido)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de Nuevo conocimiento: 5</li> <li>- Apropiación social del conocimiento: 35</li> <li>- Formación del recurso humano: 18</li> </ul>	Trayectoria 10 años - participación en cinco (5) proyectos en los últimos cinco años	VI Encuentro Internacional de Trabajo Social: Buenas prácticas del Trabajo Social en función de promover entornos y comunidades sostenibles, Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud 14 al 17 de mayo de 2018, la Habana. Ponencia: "Trabajo Social como aporte a la caracterización de la situación de salud de las familias de un municipio colombiano"

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARES ACADÉMICOS 2022

## FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA\*

**OPORTUNIDAD DE MEJORA (Página 84)**  
"Dentro de las posibilidades institucionales, mejorar las condiciones para el desarrollo de comisiones de estudio, tanto en Universidades nacionales como extranjeras".

**JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE ESTE FACTOR:**  
Con base en estos resultados los pares académicos consideran que tanto las características como el Factor 10. Comunidad de profesores en su conjunto, cumple **En Alto Grado** con los criterios de calidad definidos en los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

Fuente: Informe de percepción Oficina de Aseguramiento de la Calidad

### FORTALEZAS

Participación de los profesores en el desarrollo académico y de aseguramiento de la calidad

Alto grado de satisfacción de los docentes en relación con estímulos, beneficios y remuneración

Convicción de los docentes en la existencia de condiciones de alta calidad en sus programas

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

Elaborar en cada programa académico un plan de capacitación a corto, mediano y largo plazo

Mantener los esfuerzos para incrementar la planta docente de tiempo completo

Mejorar las condiciones para comisiones de estudio

Mantener y mejorar los estímulos y beneficios a los docentes

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, expuso el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres, manifestando que mediante oficio de fecha 26 de julio de 2022, la magíster SANDRA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES, docente de planta en comisión en el cargo de decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó solicitud para participar en el evento "X Congreso Internacional de Parasitología Neotropical y III simposio de Ictioparasitología Neotropical COPANEO 2022" que se realizará en Lima, Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022, con la presentación de las ponencias: "Caracterización de acanthamoeba spp. aisladas de agua de mar, en una ciudad de la costa caribe colombiana" e "Identificación de amebas de vida libre en aguas de piscinas en un municipio de Colombia", organizado por la Asociación Peruana de Helminología e invertebrados APHA y Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Académico, mediante Acuerdo 048 del 13 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, solicitada por la magister SANDRA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES. Una vez finalice el evento, se compromete a:

1. Visibilizar el grupo de investigación de calidad de aguas, así como a la Facultad de Ciencias de la salud, Programa de Bacteriología de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en escenarios internacionales con la participación y presentación de resultados de proyectos ejecutados por el grupo.
2. Socializar los conocimientos adquiridos con el grupo de investigación y docentes del área de formación en parasitología.
3. Establecer nuevos contactos con profesionales e investigadores que trabajan en la temática abordada por el grupo, esto permitirá a mediano plazo proponer y crear alianzas para la presentación de proyectos conjuntos, con la posibilidad de poder realizar redes académicas e investigativas.
4. Actualizar e incorporar conocimientos a mi quehacer docente en el componente de parasitología.
5. Realizar una publicación en las memorias del evento, además la presentación de las ponencias permitirá consolidar los resultados obtenidos en proyectos de investigación.
6. Realizar un informe de participación en el evento en donde se reflejen las obligaciones adquiridas.

Igualmente, mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal 217 del 05 de abril de 2022, que ampara presupuestalmente el Contrato No. 005 de 2022, cuyo objeto consiste en "Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales requeridos por la Universidad", 552 del 02 de septiembre de 2022 que respalda el costo de inscripción y viáticos para participar en el evento y 559 del 05 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, dio lectura al proyecto de acuerdo, el cual establece en el articulado:

***“ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la magister SANDRA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES, docente de planta en comisión en el cargo de decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para participar con la presentación de las ponencias: “Caracterización de acanthamoeba spp. aisladas de agua de mar, en una ciudad de la costa caribe colombiana” e “Identificación de amebas de vida libre en aguas de piscinas en un municipio de Colombia.”, en el evento “X Congreso Internacional de Parasitología Neotropical y III simposio de Ictioparasitología Neotropical COPANEO 2022” que se realizará en Lima, Perú, del 04 al 08 de octubre de 2022, organizado por la Asociación Peruana de Helminología e invertebrados APHIA y Universidad Ricardo Palma.***

***ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Rectora de la Universidad, para el reconocimiento y pago de inscripción, viáticos y tiquetes aéreos a la docente relacionada en el artículo primero del presente Acuerdo.***

***ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.”***

Una vez presentado el proyecto de acuerdo, el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, solicitó a la administración presentar en próxima sesión proyecto de acuerdo que delegue la autorización de años sabáticos y comisiones en el exterior en el Consejo Académico; presentando ante el Consejo Superior Universitario los informes periódicos respectivos sobre el impacto de estas situaciones administrativas.

Ante la propuesta presentada, la doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó su voto negativo dado que por lo que los años sabáticos implican en materia de afectación presupuestal por lo tanto su aprobación es de competencia del Consejo Superior Universitario enmarcado en la función estatutaria de realizar el monitoreo de los recursos de la Universidad.

Ante los argumentos presentados, el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, modificó la propuesta en el sentido de solicitar a la administración un estudio sobre el monto de los años sabáticos autorizados en la Universidad, con el fin de analizar la propuesta de delegación de esta autorización en el Consejo Académico; la cual fue aprobada por el Consejo Superior Universitario por unanimidad.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco - Representante del Sector Productivo, manifestó que, si bien el Consejo Superior Universitario puede delegar algunas funciones, sería prudente que se sigan autorizando estas situaciones administrativas por el máximo órgano de gobierno y con el fin de optimizar tiempos, los proyectos de acuerdo sean presentados de manera muy puntual frente a la regulación, lo que cuestan y la conclusión.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, indicó que el Consejo Superior Universitario quedaría atento al informe solicitado por el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector.

Una vez deliberado por el cuerpo colegiado, se dispone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres; el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Freddy Chacón Chacón.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, expuso el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente FREDDY CHACÓN CHACÓN, indicando que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta número 23 del 01 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008. Igualmente, el Consejo Académico, mediante Acuerdo 050 del 13 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, solicitada por el docente FREDDY CHACÓN CHACÓN, docente de planta tiempo completo del Programa de Diseño Digital y Multimedia, para participar en el evento “13° Seminario Internacional de Investigación en Diseño y 11° Encuentro de Semilleros de Investigación en Diseño “Los diseños: Incertidumbre y diversidad”, a realizarse del 25 al 29 de octubre de 2022, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco – CyAD, México, con la presentación de la ponencia: “Propiciando la actuación de la comunidad para una hábitat resiliente con nuestras manos. El diseño como facilitador de la apropiación social de conocimiento sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados por el conflicto armado”.

El docente FREDDY CHACÓN CHACÓN, una vez finalice el evento, se compromete a:

1. Cumplir integralmente y bajo criterio de alta calidad con la participación en el evento con la ponencia aprobada y en consecuencia, aportar en el cumplimiento del tercer objetivo específico del proyecto de investigación que enuncia: “Socializar los resultados ante la comunidad beneficiaria y la comunidad científica como un ejercicio que pudiera inspirar a nuevos procesos similares en otros entornos urbanos del país” y mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal 217 del 05 de abril de 2022 que ampara presupuestalmente el Contrato No. 005 de 2022, cuyo objeto consiste en “Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales requeridos por la Universidad”, 555 del 02 de septiembre de 2022 que respalda los viáticos para participar en el evento y 559 del 05 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, dio lectura al proyecto de acuerdo, el cual establece en el articulado:

**“ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente **FREDDY CHACÓN CHACÓN**, docente de planta tiempo completo del Programa de Diseño Digital y Multimedia, para participar en el evento “13° Seminario Internacional de Investigación en Diseño y 11° Encuentro de Semilleros de Investigación en Diseño “Los diseños: Incertidumbre y diversidad”, a realizarse del 25 al 29 de octubre de 2022, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco – CyAD, México, con la presentación de la ponencia: “Propiciando la actuación de la comunidad para una hábitat resiliente con nuestras manos. El diseño como facilitador de la apropiación social de conocimiento sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados por el conflicto armado”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** a la Rectora de la Universidad, para el reconocimiento y pago de viáticos y tickets aéreos al docente relacionado en el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”**

Una vez expuesto, se dispuso ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Freddy Chacón Chacón; el cual fue aprobado por unanimidad.

**7. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan José Burgos Acosta.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, dio lectura al proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente **JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA**; el cual indica lo siguiente:

*“...El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Acta número 022 del 27 de julio de 2022, recomendó la participación del profesor Juan José Burgos Acosta en el evento “Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICIID)” que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 de manera virtual, en el contexto de programa de actualización y perfeccionamiento. Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 049 del 13 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, solicitada por el docente **JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA**, docente de planta asociado del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, quien presentó solicitud para participar en el evento internacional virtual denominado “Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICIID)”, con la presentación de la ponencia “Aprendizaje autónomo: tensiones entre las éticas deontológicas y gratificantes en estudiantes universitarios”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 organizado por la Universidad Complutense de Madrid (España).*

*Que el docente **JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA**, una vez finalice el evento, se compromete a:*

1. Entregar el correspondiente informe de participación en el evento en los términos estipulados para tal efecto.
2. Socializar con el grupo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud los temas centrales del Congreso y su aplicación en el área de pedagogía, específicamente aquellos temas y problemas relacionados con la evaluación en el aula, currículo y resultados de aprendizaje.
3. Extender la socialización del evento a los programas de otras facultades según las necesidades y lineamientos que disponga la Vicerrectoría Académica, en virtud de que en el plan de trabajo tiene horas para ese propósito.
4. Aplicar los conocimientos y experiencias de otros países al componente seminario de Investigación para estudiantes de IV semestre, cuando se aborde el tema de las metodologías de investigación y cómo socializar y publicar resultados a nivel nacional e internacional.
5. Publicar las memorias del evento y un artículo en SCOPUS: TECHNO REVIEW. Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad. Esto de acuerdo a la organización del evento.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 553 del 02 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Que, en sesión del 15 de septiembre de 2022, el Consejo Superior analizó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento del docente JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA.

Que, por lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, docente de planta asociado del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, quien presentó solicitud para participar en el evento internacional virtual denominado “Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (CUICIID)”, con la presentación de la ponencia “Aprendizaje autónomo: tensiones entre las éticas deontológicas y gratificantes en estudiantes universitarios”, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 organizado por la Universidad Complutense de Madrid (España).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** a la Rectora de la Universidad, para el reconocimiento y pago de inscripción al docente relacionado en el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”**

Una vez expuesto, se dispuso ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan José Burgos Acosta; el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **8. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente Yamile Edith Borda Pérez, docente Ocasional de Tiempo Completo en un evento internacional.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, docente Ocasional de Tiempo Completo; el cual establece lo siguiente:

*“...El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Acta número 16 del 04 de agosto de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los Acuerdos 004 de 2003 y 015 de 2008.*

*Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 052 del 13 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable para la participación en un evento internacional solicitado por la docente ocasional de tiempo completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, del Programa Trabajo Social, quien presentó solicitud para participar en el “X Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de Salud”, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2022, de manera virtual con la presentación de la video ponencia: “Entorno Saludable Universitario en el Retorno a la Presencialidad Posterior al Confinamiento por Covid 19”, organizado por la Red Iberoamericana de Universidades promotoras de la salud, en Coimbra -Portugal.*

*Que la docente YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, una vez finalice el evento, se compromete a:*

- 1. Presentar la ponencia ante el grupo de docentes del programa de Trabajo Social.*
- 2. Presentar los contenidos de la ponencia en el Comité de Currículo.*
- 3. Presentar informe de la experiencia y copia del certificado de presentación en el evento, reflexión en el semillero de investigación SOCUDECOFA, en el eje de trabajo salud colectiva, complemento a la investigación en desarrollo de co-construcción de ambientes saludables en el entorno universitario, articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en procesos de formación, investigación y proyección social.*

*Que, mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal 561 del 06 de septiembre de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.*

*Que, en sesión del 15 de septiembre de 2022, el Consejo Superior analizó la solicitud de la docente YAMILE EDITH BORDA PÉREZ.*

*Que, por lo expuesto, el Consejo Superior Universitario*

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la participación en un evento internacional solicitado por la docente ocasional de tiempo completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, del Programa Trabajo Social, quien presentó solicitud para participar en el “X Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de Salud”, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2022, de manera virtual con la presentación de la video ponencia: “Entorno Saludable Universitario en el Retorno a la Presencialidad Posterior al Confinamiento por Covid 19”, organizado por la Red Iberoamericana de Universidades promotoras de la salud, en Coimbra -Portugal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Y ORDENAR** el valor correspondiente a CIENTO OCHENTA EUROS (180 €) por concepto de inscripción a la docente ocasional de tiempo completo YAMILE EDITH BORDA PÉREZ, docente ocasional de tiempo completo, del Programa Trabajo Social, para participar en el evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición...”**

Una vez expuesto el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente Yamile Edith Borda Pérez, docente Ocasional de Tiempo Completo en un evento internacional, se dio paso a la votación por parte del Consejo Superior Universitario, el cual aprobó la solicitud por unanimidad.

### 9. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a los doctores Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Camilo Rizo - jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Freddy Chacón Chacón - docente de planta e Iván Manjarres - docente de planta, para la presentación del punto sobre el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó que la totalidad de los soportes documentales se encuentran anexos al Drive de la sesión.

Acto seguido, se llevó a cabo la presentación por parte de los invitados bajo los siguientes argumentos:

#### Condición 1. DENOMINACIÓN

**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del programa: ARQUITECTURA  
 Nivel del Programa: PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
 Metodología: PRESENCIAL  
 Jornada: DIURNA/NOCTURNA  
 Cupos 1 semestre: 90  
 Campo Amplio: 07 INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN  
 Campo Específico: 073 ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 Campo delimitado: 0731 ARQUITECTURA Y URBANISMO  
 Duración del programa: 9 SEMESTRES  
 Número de créditos: 155

#### Arquitectura es una disciplina considerada clásica

Del latín *architectura*, *architectōna*, o su raíz del griego antiguo *ἀρχιτεκτονική* (*archi-tektonē*), "arquitectura o constructor jefe"; compuesto de *ἀρχή* (*archē*) "jefe" y *τέκτων* (*tekton*) "constructor". (Gujar, 2018). <https://www.certrich.org/>

**073 Arquitectura y construcción**

**0731 Arquitectura y urbanismo**

Es el estudio del arte, la ciencia y las técnicas de diseño en la construcción. Abarca tanto las líneas utilitarias y las consideraciones estéticas. El urbanismo es el estudio del crecimiento orgánico y el mejoramiento de las ciudades tanto desde el punto de vista funcional como estético.

Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- Arquitectura
- Arquitectura paisajística
- Cartografía Agrimensura
- Diseño de edificios
- Diseño urbano y planificación arquitectónica
- Planificación de ciudad
- Planificación urbana y rural
- Urbanismo

Excluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal:

- El estudio del diseño de interiores. Se incluye en el campo delimitado 0212 "Diseño industrial de interiores e interiores".

#### Condición 2. JUSTIFICACIÓN

Estudio de mercado: PIB Colombia - Sector de la Construcción

**PIB corriente (2021): USD 314.364,6 mil.**  
**PIB per cápita (2021): USD 13.921,8**  
(Banco Mundial, 2022)

**PIB 2021 se ha recuperado a niveles previos a la pandemia (+9,8%).**  
(Grupo Solvay Colombia, 2022)

**BM subió el pronóstico del PIB para Colombia en 2022 - 4,4%.**  
(Portafolio, 2022)

**IEAC - 4to. Trim. 2021 - PIB a precios constantes aumentó 10,8% con relación al mismo trimestre de 2020.**  
Crecimiento de 4,2% del valor agregado del sector construcción. (DANE, 2022)

**PIB Sector edificador en Colombia crecerá 17,7%, es decir 3.5 veces más que el total de la economía en el 2022.**  
(Camacará, 2022)

**COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VIVIENDA**

Año corrido (Ene-Nov)

2019	172.521
2020	184.260
2021	219.541

Proyección Cierre 2021

- Estimación octubre: 232.295
- Estimación actual: 239.499

Fuente: Contraloría Urbana Cabildo Camacará

**El 2021 fue un año sin precedentes en las ventas de vivienda nueva en Colombia, que cerrará en 239 mil viviendas comercializadas.**  
(Camacará, 2022)

**El 80% de los mercados regionales (construcción) ya superaron los niveles de ventas prepandemia.**  
(Camacará, 2022)

**18.000 proyectos constructivos de edificaciones nuevas en el país. Con su cobertura en más de 10 municipios.**  
(Camacará, 2022)

#### Condición 2. JUSTIFICACIÓN

Estudio de mercado: Panorama del Arquitecto colombiano

**74617** Arquitectos en Colombia

**11 a 15 años de experiencia (20%)**

**16 a 20 años de experiencia (18%)**

**21 a 25 años de experiencia (15%)**

**26 a 30 años de experiencia (11%)**

**31 a 35 años de experiencia (10%)**

**36 a 40 años de experiencia (8%)**

**41 años de experiencia o más (18%)**

**Ubicación:** 70% en Bogotá, 30% en otros municipios

**Empleo:** 82% en el sector privado, 18% en el sector público

**Empleo por sector - años de experiencia:**

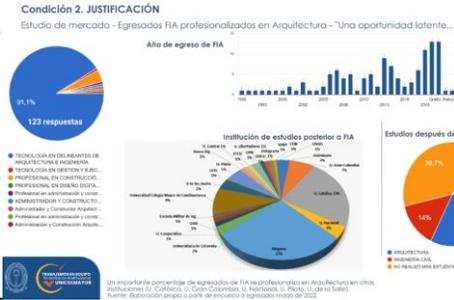
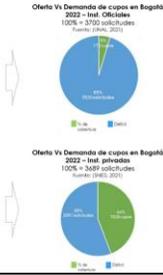
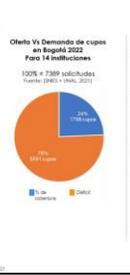
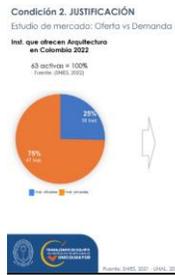
**Formación:**

- Oficial: 14 (25%)
- Privado: 47 (75%)

**PROGRAMAS OFICIALES DE ARQUITECTURA POR DEPARTAMENTO:**

- Atlántico 1
- Antioquia 2
- Boyacá 1
- Caldas 2
- Cauca 2
- Cosanare 1
- Chocó 1
- Cundinamarca 0
- Nariño 1
- Norte de Santander 2
- Tolima 1
- Valle 1
- Bogotá D.C. 1

**Mapa de Colombia:** Muestra la distribución de programas oficiales de arquitectura por departamento. Se indican departamentos como Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cosanare, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Valle y Bogotá D.C.



**Condición 2. JUSTIFICACIÓN**  
Es fundamental el fortalecimiento de la denominación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA)



\*Desde sus inicios el objeto de estudio de FIA ha sido y sigue siendo LA EDIFICACIÓN, centrándose en las profesiones auxiliares.

\*Este aspecto es una de sus mayores fortalezas.

\*Larga tradición académica en torno a este eje focal.

\*Históricamente en la conformación del talento humano docente ha predominado la presencia de profesionales en Arquitectura.

**LA EDIFICACIÓN:**  
"Conjunto de actividades y obras que el hombre lleva a cabo para convertir un territorio en habitable".  
Mandales (1981)

### Condición 2. JUSTIFICACIÓN

Fortalecimiento de la denominación de Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA)

**¿Cómo sería la nueva oferta académica de FIA?**

**INCORPORANDO ARQUITECTURA**  
La edificación como eje focal  
2 tecnologías: 1 profesional y 3 posgrados

Programa	Nivel académico	Duración	Modalidad	Horario	Créditos	Título
Arquitectura	Profesional	7 semestres	Presencial	V. 4:00-10:00 S. 8:00-12:00	27	Arquitecto
Arquitectura Sostenible	Especialización	3 semestres	Presencial	V. 4:00-10:00 S. 8:00-12:00	38	E. Tec. má. BIM en Proj. edificación Sostenible
Arquitectura Sostenible	Especialización	3 semestres	Presencial	V. 4:00-10:00 S. 8:00-12:00	38	E. Tec. má. BIM en Proj. edificación Sostenible
Arquitectura Sostenible	Maestría	4 semestres	Presencial	V. 4:00-10:00 S. 8:00-12:00	48	Magister en Construcción Sostenible

La Facultad ofrece programas afines a arquitectura e ingeniería. Sin embargo, actualmente NO incluye ningún programa profesional de arquitectura e ingeniería.

REFERENTES INSTITUCIONALES  
MCPPEI (Agosto 22/2020) - (Pág. 12)

FIA cuenta con una amplia y rica tradición, en torno a la edificación como eje focal (edificación - Hábitat humano). También con una completa plataforma de programas afines a la disciplina. Sin embargo, no cuenta con programas de arquitectura e ingeniería - Es conveniente la Consolidación de la renovación de FIA.



### 3.1. COMPONENTES FORMATIVOS

#### PLAN DE ESTUDIOS: ESTRUCTURA CURRICULAR

Traectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo

CAMPO DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CRÉDITOS POR CAMPO	CRÉDITOS POR ÁREA
PROFESIONAL	TECNOLOGÍA	62	117 75%
DESCIPLINAR	REPRESENTACIÓN	22	
INVESTIGACIÓN	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14	
INVESTIGACIÓN	COMUNICACIÓN Y SEGUNDA LENGUA	19	38 25%
PROFUNDIZACIÓN	PROFUNDIZACIÓN	32	
REACTIVACIÓN	COMUNICACIÓN	6	

REFERENTES INSTITUCIONALES  
PEI (Agosto 20/2019, MCPPEI (Agosto 22/2020) y Acuerdo 01 de 2022 - (Límite de créditos)

### PLAN DE ESTUDIOS

155 Créditos / 9 semestres / 3 Áreas de formación / 6 Campos de formación / 16 Núcleos Temáticos

CAMPO DE FORMACIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	SEMESTRE 9	TOTAL
PROFESIONAL	TECNOLOGÍA	Taller 1	Taller 2	Taller 3	Taller 4	Taller 5	Taller 6	Taller 7	Taller 8	Taller 9	62
	REPRESENTACIÓN										22
	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN										14
INVESTIGACIÓN	COMUNICACIÓN Y SEGUNDA LENGUA										19
	PROFUNDIZACIÓN										32
REACTIVACIÓN	COMUNICACIÓN										6

### 7.1. Plan de Vinculación de Profesores - Proyección

Horas / semana docencia proyectadas en Añeta			No. de grupos	Semestres en curso	Periodo	Sem. / Semestre	Horas / Semestre	Horas / Semestre
Semestre	Horas semanales	Grupos						
I	22	3	3	I	I-2024	16	66	1064
II	22	3	4	I y II	II-2024	16	132	2112
III	22	3	9	I, II y III	I-2025	16	198	3168
IV	24	3	12	I, II, III y IV	II-2025	16	270	4320
V	24	3	15	I, II, III, IV y V	I-2026	16	336	5376
VI	24	3	18	I, II, III, IV, V y VI	II-2026	16	408	6528
VII	24	3	21	I, II, III, IV, V, VI y VII	I-2027	16	480	7680
VIII	24	3	24	I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII	II-2027	16	552	8832
IX	24	3	27	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX	I-2028	16	618	9888
TOTAL	206	27					618	9888



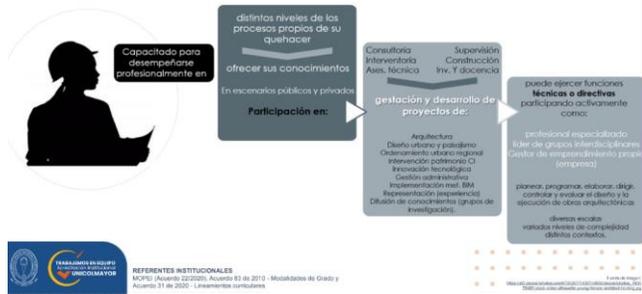
Dedicación por actividades en número de horas semanales								
Periodo	I-2024	II-2024	I-2025	II-2025	I-2026	II-2026	I-2027	II-2027
Docencia (45%)	66,0	132,0	198,0	270,0	336,0	408,0	480,0	552,0
Investigación (15%)	22,0	44,0	66,0	90,0	112,0	136,0	160,0	184,0
Extensión (10%)	14,7	29,3	44,0	60,0	74,7	90,7	106,7	122,7
Administrativas (20%)	29,3	58,7	88,0	120,0	149,3	181,3	213,3	245,3
Otros (10%)	14,7	29,3	44,0	60,0	74,7	90,7	106,7	122,7
<b>Total horas proyectadas (100%)</b>	<b>147</b>	<b>293</b>	<b>440</b>	<b>600</b>	<b>747</b>	<b>907</b>	<b>1067</b>	<b>1227</b>

Plan de vinculación y dedicación docente proyectado a 4.5 años								
Programa Académico Arquitectura								
Docentes vinculados	I-2024	II-2024	I-2025	II-2025	I-2026	II-2026	I-2027	II-2027
Docentes de Planta - Tiempo Completo (Asistente, Asociado, Auxiliar o Titular)	1	2	2	3	3	3	4	5
Docente Ocasional - Tiempo completo	2	3	6	8	10	12	14	16
Docente Ocasional - Medio tiempo	1	2	4	6	8	11	12	13
Docente Cátedra (Asistente, Asociado, Auxiliar o Titular)	1	4	3	3	5	7	8	10
<b>Total Docentes proyectados por año</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>44</b>

Tabla 1. Información General del Programa Arquitectura	
Estado del Programa	NUEVO
Institución	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Nombre del programa	ARQUITECTURA
Título que otorga	ARQUITECTO
Ubicación del programa	BOGOTÁ
Extensión de un programa acreditado	N/A
Institución Acreditada	N/A
Nivel del Programa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Norma interna de Creación	
Número de la norma	
Fecha de la norma	
Instancia que expide la norma	
Metodología	PRESENCIAL
Porcentaje de inclusión Tecnológica	20%
Ciclos propedéuticos	N/A
Campo Amplio*	07 INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
Campo Específico*	073 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Campo detallado*	0731 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Duración estimada del programa	9 SEMESTRES
Periodicidad de la admisión	SEMESTRAL
Observación de la radicación	
Dirección	SEDE 4 / CALLE 34 No 5-45
Teléfono	
Fax	N/A
Apartado aéreo	N/A
E-mail	facarquing@unicolmayor.edu.co
Fecha de inicio del programa	
Número de créditos académicos	158
Número de estudiantes en el 1er. Periodo	90
Valor de la matrícula al iniciar	
El programa está adscrito a	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Fuente: Diseño propio según información SACES-MEN

### Perfil ocupacional Arquitecto (a) U. Colegio Mayor de Cundinamarca



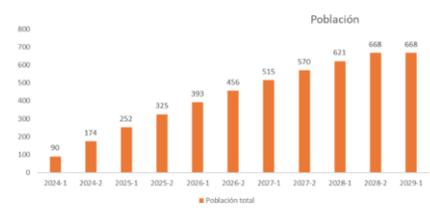
REFERENTES INSTITUCIONALES  
 80710 (Acuerdo 22/2005), Acuerdo 83 de 2017 - Modalidades de Grado y  
 Acuerdo 31 de 2020 - Lineamientos curriculares

El doctor Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifestó que se realiza la presentación con el fin de continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional con el fin de obtener el registro calificado, así mismo, informó que de darse la aprobación la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sería una de las únicas universidades públicas en ofertar el programa de Arquitectura nocturno y la segunda aparte de la Universidad Nacional en ofertar el programa en Bogotá D.C.

Acto seguido, se dio la palabra al doctor Camilo Rizo - jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, quién manifestó las siguientes conclusiones al estudio financiero (anexo a la presente acta) para la implementación del programa:

### 3.1. Población Estudiantil

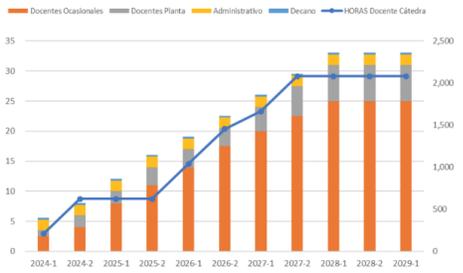
La gráfica 3.1 muestra la evolución de la población estudiantil de manera semestral, asumiendo un ingreso completo de primer semestre y una deserción intersemestral de 7% de la población total.



(\* El número de estudiantes activos por semestre equivalen el cupo máximo de estudiantes autorizado por el MEN. Fuente: Cálculos UNICOLMAYOR, OPDI y FIA - Bogotá D.C., Agosto de 2022

El ejercicio fue cotejado con programas de situación similar, así como el equipo académico

### Talento Humano



(\* Las horas cátedra corresponden al eje derecho, los tiempos completos equivalentes al eje izquierdo Fuente: Cálculos UNICOLMAYOR, OPDI y FIA - Bogotá D.C., Agosto de 2022

- **Población.** El modelo muestra un crecimiento lineal congruente con una deserción media histórica, hasta que se nivela en el 10 semestre del programa. Para ese punto, con los datos de entrada, la población del programa alcanza los 668 estudiantes en todo el programa; un promedio de 74 estudiantes por semestre con 47 grados esperados.
- **Valor de la matrícula.** Se estimó que la población análoga a la que se espera atender pagará aproximadamente 2.2 SMMLVS. Se adicionó el efecto de los recursos no condicionados para funcionamiento de parte del Gobierno. El proceso lleva a que aproximadamente los ingresos del programa sean cercanos a los 4.9 SMMLVs en la senda analizada.
- **La proyección del flujo de caja** muestra que en los primeros 4 semestres del programa se acumulen excedentes para aportar a los proyectos de inversión y dejar un remanente para sufragar funcionamiento futuro. Sin embargo, a partir del 5to semestre de funcionamiento se hace necesario un proceso de dotación. En toda la senda del programa la dotación de espacios académicos excede los 3,000 MM COP. Se considera desde el 5to semestre una erogación de por concepto de arriendo, cercano a los 130 MM COP semestrales.
- **El punto de equilibrio** por semestre es alcanzable hasta en la senda analizada, con momentos en el 5to y 7mo semestre de operación en que los flujos de egreso no compensan los de ingreso. Sin embargo, al tomar los excedentes generados por el programa, se encuentra una tasa de retorno positiva en la senda analizada.
- **Los resultados del modelo adjunto muestran un programa viable.** De todas formas, es indispensable resaltar que los elementos de inversión y egreso por docencia no pueden incrementarse en un escenario de población cómo el modelado. Así mismo, si la población muestra un comportamiento inferior al modelado (menos ingreso de estudiantes o mayor deserción) se deben reconsiderar los egresos del pronóstico.

Datos en MM COP	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2	2029-1
<b>1. Ingresos</b>	<b>494.6</b>	<b>915.5</b>	<b>1,365.2</b>	<b>1,739.4</b>	<b>2,186.9</b>	<b>2,518.8</b>	<b>2,966.7</b>	<b>3,265.6</b>	<b>3,715.9</b>	<b>3,980.2</b>	<b>4,175.2</b>
1.1 Inscripciones	30.3	30.3	32.1	32.1	34.1	34.1	36.1	36.1	38.3	38.3	40.6
1.2 Matrículas	209.5	405.0	621.7	801.8	1,027.8	1,192.5	1,427.7	1,580.1	1,824.8	1,962.9	2,080.7
1.3 Matrícula Extraordinaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.4 Derechos Académicos	11.0	14.9	19.7	23.4	28.4	31.7	37.4	40.5	45.8	48.6	49.1
1.5 Devoluciones y descuentos	-14.7	-28.3	-43.5	-56.1	-71.9	-83.5	-99.9	-110.6	-127.7	-137.4	-145.6
1.6 Otros ingresos	258.5	493.6	735.1	938.2	1,168.5	1,343.9	1,565.5	1,719.5	1,934.7	2,067.8	2,150.5
<b>2. Egresos</b>	<b>434.7</b>	<b>709.2</b>	<b>1,070.5</b>	<b>1,397.7</b>	<b>1,768.7</b>	<b>2,188.7</b>	<b>2,821.7</b>	<b>2,939.9</b>	<b>3,370.8</b>	<b>3,432.3</b>	<b>3,595.2</b>
2.1 Gastos	163.8	294.6	437.5	552.6	696.8	798.0	944.3	1,035.0	1,184.5	1,264.4	1,339.8
2.1 Gastos Participación Decano	20.1	20.1	20.9	20.9	21.7	21.7	22.6	22.6	23.5	23.5	24.4
2.2 Distribución Gastos Administrati	143.7	274.5	416.7	531.8	675.0	776.3	921.7	1,012.4	1,161.0	1,240.9	1,315.4
2.2 Costos	270.9	414.6	632.9	845.1	1,071.9	1,390.6	2,877.3	1,904.9	2,186.2	2,167.9	2,255.4
2.1. Nómina	230.7	394.5	595.5	804.1	1,013.3	1,214.4	1,480.5	1,714.9	1,992.0	1,992.0	2,071.7
2.1.1. Docentes catedráticos	15.1	45.2	47.0	47.0	81.5	114.1	135.6	169.4	176.2	176.2	183.3
2.1.1. Docentes ocasionales	113.3	178.1	370.5	509.4	674.3	842.8	1,001.7	1,127.0	1,302.3	1,302.3	1,354.4
2.1.1. Docentes planta	66.9	133.9	139.2	208.8	217.2	217.2	301.2	376.5	469.8	469.8	488.6
2.1.1. Otras vinculaciones laborales	37.3	37.3	38.8	38.8	40.4	40.4	42.0	42.0	43.7	43.7	45.4
2.2 Bienestar Universitario	4.2	8.1	12.4	16.0	20.6	23.9	28.6	31.6	36.5	39.3	41.6
2.3 Inversión en Activos	36.0	12.0	25.0	25.0	2,038.1	152.3	1,368.3	158.4	157.7	136.7	142.1
2.4 Amortización de la inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.8 Otros - Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Proyectos de Inversión	47.9	165.1	235.8	273.3	0.0	264.1	0.0	260.6	276.1	438.3	464.0
4. Excedentes Financieros	12.0	41.3	58.9	68.3	-1,581.8	66.0	-855.0	65.1	69.0	109.6	116.0
5. Utilidades Acumuladas	12.0	53.2	112.2	180.5	-1,401.3	-1,335.3	-2,190.3	-2,125.2	-2,056.2	-1,946.6	-1,830.6

**Nota:** La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene adoptada como metodología para la elaboración, seguimiento y control presupuestal, la distribución global de su presupuesto (unidad de caja). El seguimiento financiero se realiza por centros de costos, en los cuales se identifica lo aplicado a cada programa.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, felicitó a los expositores por la programación curricular y la aproximación estratégica inicial; a excepción de las cortes que es una de las partes que se debe aclarar en la presentación, de tal forma que haya número de estudiantes por semestre para ilustrar la gráfica que ya existe. le llama la atención la palabra ofertar la cual debería ser reemplazada por ofrecer puesto que se invita a los aspirantes a ingresar al programa. Felicitó a la institución por involucrar la dimensión ecológica del programa la cual es muy pertinente. Manifestó la oportunidad única de interdisciplinariedad con los otros programas de la facultad, es muy clara la estructura curricular y el cruce de todos los programas de manera transversal ya que pocas Universidades lo hacen.

De igual forma, manifestó que no está conforme con el 17% de investigación para el programa. El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, solicitó evidenciar un estudio de mercado frente al resto de Universidades que ofertan

el programa en Bogotá y en Colombia y adicionalmente, conocer la proyección de infraestructura e indicó que le pareció positiva la conclusión viable por cuanto denota que el programa supervive.

En términos de lo curricular, cuál es la tasa de absorción de la Universidad y le gustaría ver una proyección frente a ello. Así mismo, el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, solicitó verificar la tasa de deserción puesto que a nivel de Colombia la deserción es del 35% y esto significa un indicador bastante favorable para la institución. El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, indicó que se abstendría de votar por el proyecto de acuerdo por las consideraciones realizadas, hasta tanto se resuelvan las inquietudes presentadas; igualmente manifestó que se debía retirar de la sesión.

El docente de planta Freddy Chacón Chacón, anunció que uno de los anexos incluidos que soportan el proyecto de acuerdo contiene un cuadro comparativo con los 16 programas de la región. En el cual se resuelven varias de las inquietudes sobre el estudio de mercado.

El doctor Lugo Manuel Barbosa Guerrero - Representante de los Docentes, indicó que el proyecto de acuerdo debía ser votado por cuanto se realizaron una serie de preguntas, las cuales fueron contestadas por los expositores, así mismo, la Universidad hace mucho tiempo ha venido realizando un trabajo serio para poder proponer el programa de Arquitectura en su oferta.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del presidente de la República, manifestó que la presentación de esta propuesta hace parte de una Plan Rectoral que se acompañó y se destaca la labor del Ingeniero Julio César Orjuela por su trayectoria, se nota un trabajo técnico, creativo, juicioso y objetivo por parte del equipo de trabajo. La justificación le pareció apropiada, la demanda insatisfecha se trabaja desde otra dimensión y evidenció que se garantizan las primeras cortes de estudiantes. Por su parte, los felicitó y no tiene ningún tipo de objeción está dispuesto a dar su voto favorable.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, indicó que la Universidad ya está definiendo una ruta de fortalecimiento de investigación, es así como el 17% proyectado va a tener un cambio favorable; lo anterior, evidenciado en las acciones que se han encaminado como lo es a través del acuerdo 035 de 2022 aprobado por el Consejo Académico que abre convocatoria de investigación en la Universidad.

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora de la Universidad, agradeció al equipo de trabajo, manifestando que es un trabajo que da valor a construir sobre lo construido, reconociendo el trabajo que el Talento Humano de la Universidad ya estaba desarrollando, La estrategia de la administración no solo se enmarca en cumplir el Plan Rectoral articulado al PDI, sino que involucra a todo el recurso humano que está realizando sus aportes.

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora de la Universidad, agradeció al Consejo Superior Universitario la forma receptiva de acudir a la presentación, la cual se realizó de manera sustentada en concepto jurídico, técnico, financiera y frente a los comparativos que se realizan con el fin de poder analizar los sectores de manera objetiva. La administración siempre busca recoger las observaciones e inquietudes de todos los consejeros con el fin de compartir los conceptos técnicos necesarios, complementar y fortalecer todos los temas presentados ante el cuerpo colegiado.

Una vez deliberado, se dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; el cual fue aprobado con siete (07) votos a favor.

## **10. Informe de Rectoría – Planta Física.**

El Consejo Superior Universitario autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Yaira Londoño Bermúdez - Ingeniera encargada del proyecto de nueva sede - planta física.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, informó que es parte del informe de la administración presentar algunas situaciones de orden administrativo; entre ellas, aportó que se realizó solicitud de informe a la Contraloría General de la República sobre las razones por las cuales durante los últimos 8 años no ha realizado auditoría a la Universidad. Es así como la Contraloría General de la República inició Auditoría a la Universidad a partir del 18 de julio y hasta el 02 de diciembre de 2022.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, informó que se llevó a cabo la integración del personal administrativo, entre otras actividades de bienestar a los funcionarios administrativos. Se llevó a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2021; comunicando todos los temas de rigor por medio de streaming se recibieron alrededor de 8 observaciones sobre el tema, a las cuales se les brindó la debida respuesta.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, informó que entrando en materia sobre el tema de Planta Física se requiere ante el Ministerio de Educación Nacional por parte de la institución las razones por las cuales no ha sido posible que los Recursos sean destinados sin limitar a la Universidad a un uso específico, así mismo, por qué razones no ha sido posible tener una reunión con el señor Ministro con el fin de lograr comunicar toda la relación de acciones alrededor de adquisición del predio.

La doctora Yaira Londoño Bermúdez - Ingeniera encargada proyecto nueva sede, manifestó todas las acciones que han sido realizadas al detalle por parte de la Universidad para lograr la obtención a título gratuito del predio en la ubicación calle 166.

Se anexa presentación al acta.

El Representante de los docentes Lugo Manuel Barbosa Guerrero, se retiró de la sesión siendo las 6:00 p.m.

**SOLICITUD REUNIÓN PRESENCIAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – 01 DE JULIO DE 2022:**

Al contestar por favor cite estos datos:  
No. 20221100001921  
Bogotá, 01-07-2022

Doctora  
**MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Ministra de Educación Nacional  
Calle 43 No. 57 – 14  
Bogotá, D.C.



**Referencia:** Acción Popular: 11001333103020090042800.  
**Demandante:** Luis Felipe Vergara Cabal.  
**Demandado:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación Nacional y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.  
**Asunto:** solicitud de reunión presencial con el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Respetada señora Ministra, cordial saludo:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca están obligados a cumplir la orden judicial, producto de la acción popular No. No. 110013331030200900428-01, en la que se ordenó que, bajo los principios de colaboración institucional armónica, proporcionalidad y razonabilidad, en el término de cinco años (que se cumplieron en el año 2019) trasladen a un lugar distinto la Sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, lo que implica la adquisición de un nuevo terreno, construcción y dotación de una nueva sede.

En lo concerniente a las actuaciones adelantadas por la Universidad se han realizado todos los esfuerzos de orden técnico, jurídico y administrativo que han sido necesarios para llevar a feliz término este proceso, muestra de ello es que desde la ejecutoria de la sentencia se han revisado 213 predios, 87 en la actual administración que inició el 5 de octubre de 2020. Producto del esfuerzo conjunto se identificó un bien inmueble de propiedad de la Central de Inversiones CISA y otros predios colindantes de propiedad del Ministerio de Educación Nacional que se encuentran ubicados en la Avenida Carrera 7 # 166 – 55. Teniendo en cuenta lo anterior, gracias a la gestión y trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad se contó con su buena voluntad para transferir parcialmente los predios que son propiedad del Ministerio, a favor de la universidad a título gratuito y condicionado a la compra del LOTE B, propiedad de CISA S.A.

En relación con la solicitud de la totalidad de los predios que son propiedad del Ministerio de Educación, es importante precisar, como lo hizo la señora Rectora en la audiencia, que la intención de la Universidad no es afectar el servicio educativo que presta en estos momentos el Colegio Colombo Sueco, sino contar con la titularidad de un predio que permita el giro de los recursos que se requieren para la contratación de los estudios y diseños que se encuentran condicionados a la adquisición del predio, por parte del Ministerio de Educación. De igual forma, la Universidad se compromete a respetar el contrato de arriendo que sustenta el funcionamiento del colegio en el Lote A y a brindar el tiempo necesario para que se de una transición y reubicación de la institución privada.

Esta situación se puso en conocimiento del Consejo Superior Universitario en sesión del pasado 22 de junio, por parte de la señora Rectora, y el máximo órgano de dirección y gobierno acordó de forma unánime solicitarle una reunión presencial, en la semana del 11 de julio al 15 de julio de 2022, de forma previa a la realización del próximo Comité de Verificación al cumplimiento del fallo, para exponerle las razones que fundamentan el anhelo de la comunidad universitaria de lograr la transferencia de la totalidad del predio aludido, sin condicionamiento alguno, antes de la culminación del presente gobierno, para lo cual es determinante contar con su pronunciamiento, intervención directa, apoyo y respaldo para la comunidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que se encuentra conformada por 6663 estudiantes, 668 docentes y 292 administrativos.

En mérito de lo expuesto se remite un documento firmado por la señora Rectora de la Universidad que justifica la pretensión de la transferencia, a título gratuito, a favor de la Universidad de la totalidad del lote que cuenta con un área de 49.822 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Carrera 7 # 166 – 51, compuesto por los Lotes A, B, C y D para garantizar el servicio educativo que presta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.

Con este propósito la Universidad suscribió el Contrato Interadministrativo Merco con CISA No. 05 de 2022 para establecer los lineamientos generales para la posterior compraventa del LOTE B, contrató un informe de diagnóstico integral para todos los predios (LOTE A, B, C y D) que fue remitido a CISA S.A., el 30 de marzo de 2022, vía correo electrónico, y socializado el 5 de abril de 2022 en mesa tripartita (Ministerio de Educación Nacional, CISA S.A. y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), oportunidad en la que se informó el resultado del informe que concluyó sobre la viabilidad jurídica, administrativa y técnica del predio, condicionada a que el Ministerio de Educación Nacional garantizara dos vías de acceso al predio por la carrera séptima, dado que en la actualidad el lote B es inabituado.

Posteriormente, la Universidad contrató un avalúo que arrojó un valor del LOTE B que asciende a \$21.045.883.000, precio que constituye el monto máximo de la oferta que puede realizar la universidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Universidad en el que se precisó: "el avalúo es punto obligatorio de referencia para efectuar cualquier negociación, ya que sería un contrasentido que las disposiciones legales obliguen a la realización de un avalúo, para luego apartarse del mismo".

Sin embargo, luego de remitido el informe de avalúo a CISA y de realizar las mesas de trabajo, los días 16 y 27 de mayo de 2022 recibimos comunicación enviada por la Doctora Yolanda Vivescas, Gerente de Ventas, según la cual se informa que CISA no aprueba avalúos que no sean contratados por dicha entidad. Es decir, en estos momentos existe una diferencia de avalúos de \$8.534.928.900, como quiera que el avalúo contratado por la Universidad establece el valor del LOTE B en \$21.045.883.000 y el avalúo de CISA S.A. asciende a \$29.580.811.900. Además, CISA al suscribir el contrato que definió los lineamientos y posteriormente desconocerlos, al manifestar que no se reconocía un avalúo que cumplía con todos los requisitos legales y contractuales, máxime cuando tuvieron la oportunidad de controvertirlo y observarlo en las mesas de trabajo realizadas, está incumpliendo el clausulado contractual y ocasionando un perjuicio económico a la institución, que de haber conocido esta situación no habría incurrido en los costos asumidos con cargo a recursos propios para la contratación del avalúo que fundamenta la oferta económica presentada por la Universidad.

Por otra parte, y ante las dificultades presentadas en el proceso de negociación con CISA y su falta de respuesta, la Rectora de la Universidad solicitó la intervención del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidente de la República, con la finalidad de encontrar una solución definitiva a la adquisición de un predio para la sede de la Universidad. Producto de lo anterior, en la audiencia pública de verificación al cumplimiento del fallo que se realizó el pasado 2 de junio de 2022, la Rectora solicitó al Ministerio de Educación Nacional la transferencia a título gratuito de la totalidad de los predios que son de su propiedad (Lotes A, C y D) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la transferencia a título gratuito del Lote B, o en su defecto la reversión de la transferencia del predio que se hizo a título gratuito a favor de CISA S.A. para que fuera entregado de forma directa a la Universidad en las mismas condiciones. Finalmente, se requirió la vinculación de CISA al comité de verificación al cumplimiento del fallo para buscar alternativas que permitan la adquisición de la totalidad de los predios mencionados.

Cabe mencionar que en la actualidad la población universitaria asciende a 7.623 personas (estudiantes, administrativos y docentes) y se proyecta para el año 2030 una población de 20.719, permitiendo desarrollar de forma sistemática las metas propuestas y que cubre a los 20 programas existentes pertenecientes a las facultades de Administración y Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho e Ingeniería y Arquitectura, así como la proyección de 19 programas nuevos, entre los que se destacan la Especialización en Inclusión Social, grados en Contaduría Pública y Biología, Especialización en Gerencia de Marketing Digital y la Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, que permiten responder a la oferta académica y la correcta prestación del servicio educativo de alta calidad dando cumplimiento a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES**  
Secretario del Consejo Superior Universitario  
Secretario General

Proveyó Juan Manuel Ramírez – Secretario General  
Con copia al Juez Tercero (30) Administrativo de Bogotá  
Con Copia al Viceministro de Educación Superior  
Con Copia al Secretario General del Ministerio de Educación Nacional  
Con Copia a la Delegada de la Ministra en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



Sede principal: Calle 28 No. 58-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

# SOLICITUD REUNIÓN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## 11 DE AGOSTO DE 2022

# RESUMEN

- ✓ **CONTEXTO PREDIO AVENIDA CARRERA 7 CON CALLE 166 - 51, BOGOTÁ D.C.**
- ✓ **GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL LOTE B, propiedad de CISA**
- ✓ **“(…) 3. LOTES CONSIDERADOS POR LA UCMC PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO**
- ✓ **SOBRE LOS RECURSOS OTORGADOS A LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**GUARDIANES**  
de tus **DERECHOS**  
Personería de Bogotá, S. C.



Bogotá D.C. 8 de septiembre de 2022

Doctora  
Yaira Londoño Bermúdez  
Gerente Planta Física  
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)  
Secretaría Técnica del Comité de Verificación  
Correo electrónico: [nuevasede@unicolmayor.edu.co](mailto:nuevasede@unicolmayor.edu.co)  
Ciudad

Asunto: **Solicitud convocatoria comité de verificación – Sentencia Acción Popular No. 11001333103020090042800, - Luis Felipe Vergara Cabal contra Alcaldía Mayor de Bogotá y Otros. Radicado Sinproc 56467 (Por favor al contestar indicar este número).**

El día 10 de junio de 2022, se realizó visita al inmueble ubicado en la Avenida carrera 7 N° 166 – 51 de la ciudad de Bogotá, conforme lo ordenara por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. – Sección Segunda, en acta del 2 de junio de 2022.

Posteriormente, mediante correo electrónico del 28 de julio de 2022, se puso en consideración de los miembros del comité de verificación, el día 3 de agosto de 2022, a partir de las 11:00 a.m., para la realización del próximo Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo.

El día 2 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se indicó que, desde el Ministerio de Educación Nacional no contaban con agenda disponible para esa semana atender la sesión del Comité y que, en tal sentido, solicitaban programar dicha sesión en otra fecha del mes de agosto.

## 11. Propositiones y varios.

El secretario general informó a la Señora presidenta que se agotó el orden del día.

Siendo las 06:35 p.m. del 15 de septiembre de 2022, se dio por terminada la sesión.

Mediante correo del 4 de agosto de 2022, se puso en conocimiento la información anterior y se indicó que, se encontraba pendiente coordinar con la Presidencia del Comité de Verificación, con el objeto de fijar nueva fecha para la realización del mismo.

Desde la fecha de la visita al inmueble – última reunión y la última comunicación vía correo electrónico, ha trascurrido un tiempo prudencial, sin que se hubiese fijado ni reunido el comité de verificación, convocatoria y reunión que resulta importante para realizar el seguimiento a las actividades, gestiones, compromisos y órdenes dadas por el Juzgado a las entidades encargadas de dar acatamiento al fallo, así como los avances en el cumplimiento del mismo.

En ese orden de ideas, gentilmente solicito el favor de que se coordine con la Presidencia del Comité de Verificación, con el propósito que lo más pronto posible se fije fecha y hora para llevar a cabo el próximo comité de verificación.

En el mismo sentido comedidamente solicito el favor remitir el acta elaborada en la reunión del día 10 de junio de 2022, en la visita realizada al inmueble ubicado en la Avenida carrera 7 N° 166 – 51 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su amable colaboración al respecto, estando atento a la indicada convocatoria la cual puede comunicar a los siguientes correos electrónicos

[pdasistenciajuridica@personeriabogota.gov.co](mailto:pdasistenciajuridica@personeriabogota.gov.co)  
[fwchavarro@personeriabogota.gov.co](mailto:fwchavarro@personeriabogota.gov.co)

Atentamente,

**FREDY WILSON CHAVARRO PACHECO**  
Profesional Especializado 222-05  
Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales

Esborró: Fredy Wilson Chavarro Pacheco – Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.  
Aprobó: Fredy Wilson Chavarro Pacheco – Personería Delegada para la Asistencia en Asuntos Jurisdiccionales.

**COMPROMISOS O ACUERDOS**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Freddy Chacón Chacón. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan José Burgos Acosta. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente Yamile Edith Borda Pérez, docente Ocasional de Tiempo Completo en un evento internacional. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022
6.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	15 de septiembre de 2022

<b>ANEXOS SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> <b>(Relacionar anexos)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta 11 de 2022.</li> <li>2. Reconocimiento Dra. Edna Rocío Pulido Olaya - Ex Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.</li> <li>3. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un año sabático a la Docente Jeannette Navarrete Ospina.</li> <li>4. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Sandra Mónica Estupiñán Torres.</li> <li>5. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Freddy Chacón Chacón.</li> <li>6. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan José Burgos Acosta.</li> <li>7. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la participación de la docente Yamile Edith Borda Pérez, docente Ocasional de Tiempo Completo en un evento internacional.</li> <li>8. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> <li>9. Informe de Rectoría – Planta Física.</li> </ol> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y5GBb-fRvIJ0INI978khaOvdGWHNrdUy">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y5GBb-fRvIJ0INI978khaOvdGWHNrdUy</a></p> <p>El audio de la sesión del 15 de septiembre de 2022 hace parte integral de la presente Acta.</p>	

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES
CARGO	DELEGADA MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIO

Acta proyectada por	<i>Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General</i>
---------------------	---